

CONSTANCIA SECRETARIAL: En el presente proceso no se ha realizado trámite de notificación por la parte actora. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Jhon Edier Beltrán Osorno
Demandado:	Camilo Torres
Radicación:	63-001-41-05-001-2021-00040-00

Armenia, Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente, se advierte que la parte actora no ha realizado trámite alguno para notificar a la entidad demandada, por lo anterior, se le recuerda que para adelantar el trámite de la NOTIFICACIÓN.

En consecuencia, se requiere para que realice los trámites de notificación teniendo en cuenta las disposiciones para cada caso, so pena de que se apliquen las consecuencias previstas en el Parágrafo del Art. 30 del C.P.Laboral y SS.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente

MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZ

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL 24 DE AGOSTO DE 2021

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Laborales 1
Juzgado Pequeñas Causas
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bee909c2c8fa09c7b3344567c33080cebfbbb3cd632cf09c997b
4f0ffde3e034

Documento generado en 23/08/2021 11:08:16 AM